



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de octubre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 268/2021

12/10/2021

HURTOS

Personal de Seccional Primera recibe llamado solicitándose su presencia en comercio, por daño. En el lugar, conjuntamente con el damnificado constatan daño en vidriera y la faltante de 1 bomba de aceite marca Oil Pump y herramientas varias; todo lo que avaluó en U\$S 1.500.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.
Se trabaja.

Se recibió denuncia en Seccional Segunda por hurto de batería marca Radesca desde el interior de camión estacionado en la vía pública, sustrayendo la misma mediante daño en cableado. Se avaluó en \$ 20.000.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 15:14 dan cuenta de hurto en casa de familia jurisdicción de Seccional Tercera. Atento a ello concurre personal policial donde se entrevistan con la damnificada, quien da cuenta que en ausencia de moradores en su domicilio le sustrajeron un televisor LCD de 14 pulgadas y la suma de \$ 5.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.



RAPIÑAS

1 - Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 01:02 dan aviso de un masculino con lesiones mediante arma blanca jurisdicción de Seccional Tercera.

Atento a ello concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a Barrio Nuevo Amanecer (chacra Postiglione) ubicando a la víctima de 35 años de edad, expresando que se desplazaba en moto y se le apersonó a dialogar una femenina, siendo abordado por detrás por un masculino quien le ocasiona una lesión (puntazo) en el tórax aprovechando la femenina a sustraerle su celular marca Samsung modelo J2, solicitando ayuda a vecinos de la zona. Concorre ambulancia de Vivem trasladando a la víctima para su mejor atención.

Posteriormente personal del Área de Investigaciones Zona 1 toma intervención; entrevistado el damnificado detalla lo sucedido.

Luego de ser evaluado por médico de guardia en centro asistencial es diagnosticado *“Herida corto punzante de arma blanca, 1cm de longitud. Bordes orientados en región costado izq. línea axilar posterior. Se realizan Rx de tórax sin lesiones”*.

Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido, ubicando en el lugar un arma blanca (cuchillo) y casco protector.

Se dio intervención Sr. Fiscal Dr. CHARGOÑIA dispuso actuaciones a seguir. Se trabaja.

2 – Se presentó en Seccional Primera masculino de 21 años de edad afincado en la jurisdicción radicando denuncia por hurto. Agrega que próximo a las 20:30 se desplazaba de a pie por calles Del Cerro y Luis B. Pozzolo donde es interceptado por un masculino que le exhibe un arma blanca (cuchillo) y le exige la entrega de su teléfono celular y la contraseña de desbloqueo, a lo que accede.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones. Personal del Área de Investigaciones Zona 1 toma intervención dando cumplimiento a lo ordenado.

Se trabaja.



OPERACIÓN CASH – CONDENAS PROCESO ABREVIADO



En el marco de “Operación Cash” trabajó personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo de la Sra. Fiscal de Dolores Dra. Martinez, la que demandó más de cinco meses de investigaciones por bocas de venta de sustancias de estupefacientes, en la ciudad de Dolores.

Se efectivizaron varios allanamientos con colaboración del personal de Grupo Reserva Táctica, Área de Investigaciones Zona Operacional 1 y Unidad K9 en jurisdicción de Seccional Quinta, procediendo a la detención de seis personas mayores de edad y a la incautación de ocho celulares, dinero en efectivo (\$U 211,775 doscientos once mil setecientos setenta y cinco pesos uruguayos y US\$ 100 cien dolares americanos) y clorhidrato de cocaína; lográndose la desarticulación de tres bocas de venta.

Enterada Fiscal actuante dispuso que los indagados ingresen en calidad de detenidos y actuaciones a seguir.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto:

- 1 – A la indagada C. D. A. E (34 a), como autora penalmente responsable de la



comisión de “un delito continuado de tráfico de sustancias estupefacientes agravados por utilizar su hogar para dicha actividad”, a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2 – a L. A. A. O. (25 a), como autor penalmente responsable de la comisión de “un delito de asistencia al narcotráfico en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de dos (2) años de penitenciaría, en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

3 – a L. J. A. E. (21 a), como autora penalmente responsable de la comisión de “un delito continuado de tráfico de sustancias estupefacientes agravado” a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

4 - Al imputado Richard Sebastián ARANDA FALLER (25 a), como autor penalmente responsable de la comisión de “un delito de tráfico de sustancias estupefacientes en la modalidad de negociación en calidad de autor y a título de dolo directo” a la pena de tres (3) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

5 - Condenó a H. A. A. E (37 a), como autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto en los artículos 33 y 34.1 de la ley 19.574; esto es “un delito de asistencia al narcotráfico” a la pena de tres (3) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

6 – Se dispuso el cese de la detención respecto de la femenina R. E. A. E. (30 a).

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO – VIOLENCIA DOMÉSTICA

Próximo a la hora 19:15 de fecha 10 del presente mes en curso personal de Seccional Sexta – Palmitas recibe llamado solicitándose su presencia en finca por violencia doméstica.

En el lugar se ubica a masculino mayor de edad quien expresó que solo fue una discusión con su pareja, al ser invitado a concurrir a dependencia policial comienza a infringirse lesiones, procediendo a su detención y conducción.

Se establece como víctima una adolescente y su madre (pareja del indagado) brindando detalles de lo sucedido, hechos que fueron presenciados por varios menores de edad.

Enterada Sra. Juez de Paz Subrogante Novena Sección Judicial dispuso actuaciones



a seguir y que el indagado ingrese en calidad de detenido.

Continuando con las actuaciones personal de Comisaria Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 3; procedió a efectuar espirometría al indagado dando como resultado 1,89 gr/a/s.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno condenó a J. W. F. A de 35 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de nueve (9) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, imponiéndole las obligaciones previstas y la utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.